Corponariño
Conserva la vida

V11/ 25-05-2026

SC-CER136503

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Al Director General que, revisado el manual de funciones aprobado por la entidad, no existe personal suficiente y disponible vinculado a la planta de personal para desarrollar el objeto de la presente contratación el cual es *"El contratista se obliga con CORPONARIÑO a Prestar sus servicios profesionales como Geógrafo en el marco del proceso correspondiente al Plan de Manejo del Humedal Ciénaga Larga."*

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, 13 de octubre de 2026.

ANGELA CAICEDO ROMO.
Subdirectora Administrativa y Financiera.

Proyectó: Daniel Paguay
Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental

Powered by CamScanner

San Juan de Pasto, octubre de 2026.

Doctor:
MAURICIO BASTIDAS BEDOYA
Director CORPONARIÑO
E. S. D.

JOSE VERDUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.085.300.386** de Pasto**,** me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El contratista se obliga con CORPONARIÑO a prestar sus servicios profesionales como GEOGRAFO en el marco del proceso correspondiente al Plan de Manejo del Humedal Ciénaga Larga.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE.**

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

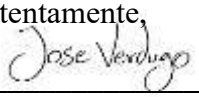
AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



JOSE VERDUGO
C.C. No. 1.085.300.386 de Pasto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979909005

(415)7707212489984(8020) 000001497990900 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 0 0 3 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 0 0 3 8 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERDUGO		JOSE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 23 87 BRR SANTIAGO

42. Correo electrónico joseverdugo00@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 4 8 8 5 1 9	7 2 1 0 6 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 8 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-02-08 / 11:02:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERDUGO JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Verdugo		Jose

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1085300386	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1085300386 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 10 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4N 4 13

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

TELÉFONO 3165488519 EMAIL joseverdugo00@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ORDENAMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	03	2026	
PREGRADO	10	X		GEOGRAFIA	07	2020	(2020)1432

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5185858	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2026	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXPERTO	*DEPENDENCIA* DIRECCION GENERAL					*DIRECCIÓN* - Calle 17 # 28 - 83						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015185858	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOGRAFO PROFESONAL	*DEPENDENCIA* EQUIPO BASE					*DIRECCIÓN* CALLE 17 28 83 Pasto						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOGRAFO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* EQUIPO BASE					*DIRECCIÓN* CALLE 20 27 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCORDP SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027362489	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR SIG	*DEPENDENCIA* AREA SIG					*DIRECCIÓN* CALLE 21 41 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOGRAFO-PILOTO DE DRONES	*DEPENDENCIA* DIRECCION DGOSP					*DIRECCIÓN* CALLE 20 27 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 316588519	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PILOTO DE DRONES	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA					*DIRECCIÓN* CALLE 17 28 87						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCORDP SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO CARTOGRAFIA	*DEPENDENCIA* AREA DE SIG					*DIRECCIÓN* CALLE 21 41 null 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7309282	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 25 7 null ESTE 84					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREAS DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 25 7 ESTE 84					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7309282	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA SUBDIRECCION						*DIRECCIÓN* CALLE 25 7 null ESTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7309282	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 25 7 ESTE 84					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDAMBIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3155634837	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL Y SIG						*DIRECCIÓN* info@fundambientenarino,org					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7309282	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 25 7 ESTE 84						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

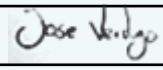
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto, octubre de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Jose Verdugo

C.C. 1085300386 de Pasto

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

En constancia se firma y sella en Bogotá

el 18 de marzo de 2026

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1007.4909.18-03-2026

Folio 26 Libro 31

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE VERDUGO

Con Cedula de Ciudadania No. 1085300386

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Pereira.
a los veintiseis (26) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



NINA ELVIRA ROCHA NIETO
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

72771953 - 26/08/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9121002234525CC1085300386C.

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Geógrafo

A

Jose Verdugo

Cédula de Ciudadanía No. 1085300386 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 08 días del mes de julio del año 2020

(Fdo.) Carlos Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

(Fdo.) María Elena Erazo Coral
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

(Fdo.) Jaime Hernan Cabrera Erazo
Secretario General

Fernanda Elizabeth Cerrión Pérez
Secretaria General

Reposición
Resolución No. 2691
07 de diciembre de 2023

Libro de Registros No. 2020 *Folio No.* 453
Registro No. 448 *Diploma No.* 36982
San Juan de Pasto, 08 de julio de 2020

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Municipal San Juan Bosco

Aprobada mediante Resolución No. 9284 del 15 de Junio de 1983 del Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento oficial mediante Decreto No. 0343 del 21 de junio de 2005 de la Alcaldía Municipal de Pasto

Confiere a:

José Verdugo

Identificado (a) con C.C. No. 1085300386 expedida en Pasto (Nar.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, según los planes y programas vigentes y acordes con los decretos 230 del 11 de febrero de 2002 y 1290 del 16 de abril de 2009 emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

P. Jorge Iván Pérez V., SDB.
C. C. No. 15.380.931 La Ceja (Ant)
Rector

José Luis Ibarra Coral
C. C. No. 98.396.806 de Pasto (Nar.)
Secretario Académico

Bogotá D.C ., 2026-08-21 10:01

Al responder cite este Nro.
202661000020365

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
NIT 900948953-8

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE VERDUGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.300.386, nombrado mediante 202661000544706 del 31 de julio de 2026 y Acta de posesión No.041 del 04 de agosto de 2026, prestó sus servicios en esta Agencia desde el 04 de agosto de 2026 y hasta el 14 de agosto de 2026, funcionario de libre nombramiento y remoción, en el empleo denominado Experto Código G3, Grado 05, funcionario de libre nombramiento y remoción, de la Dirección General, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por Resolución No. 028 junio de 2016, modificado por la Resolución No. 1999 del 7 de febrero de 2019 y por la Resolución No. 20211000012796 del 1 de febrero de 2021, el señor **JOSE VERDUGO**, desempeño las siguientes funciones:

1. Asesorar la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales de la Agencia en el nivel territorial, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
2. Asesorar el desarrollo de procesos y procedimientos relacionados con los propósitos y objetivos de la Agencia, en las Unidades de Gestión Territorial, de acuerdo con los objetivos de saneamiento, formalización, acceso a la tierra y ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional.
3. Asesorar las actividades de seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos implementados por las áreas misionales de la agencia, que le sean asignados con el fin de verificar su adecuada implementación acorde a los objetivos propuestos.
4. Orientar las actividades de evaluación de la ejecución de los procesos y procedimientos misionales que hayan sido asignados a las Unidades de Gestión Territorial de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales.
5. Asesorar y participar en los procesos de control de calidad de los productos que se desarrollan en el territorio relacionados con la gestión misional de la Agencia, teniendo en cuenta criterios técnicos y procedimientos establecidos.
6. Realizar estudios e investigaciones que promuevan la mejora y optimización de los procesos en las Unidades de Gestión Territorial, acorde a las instrucciones del superior inmediato.
7. Asesorar la elaboración de estudios de análisis de la relación de los grupos poblacionales, los territorios y los usos del suelo en las Unidades de Gestión Territorial conforme a los lineamientos técnicos establecidos y la normatividad vigente.

8. Asesorar la evaluación del impacto de políticas e instrumentos institucionales que deben aplicarse, para la atención a las necesidades y requerimientos de la población objetivo de la Agencia en las Unidades de Gestión Territorial, acorde a los objetivos y metas asignadas.
9. Asesorar en la implementación de propuestas e iniciativas estratégicas para la adopción de normas, sistemas o procedimientos que buscan el fortalecimiento del funcionamiento de la Agencia, de acuerdo con las normas y lineamientos institucionales.
10. Participar en la implementación y administración de la información de la Agencia de acuerdo con los procedimientos y metodologías establecidas por la entidad.
11. Asesorar en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Agencia, con el fin de garantizar la prestación de los servicios en las Unidades de Gestión Territorial y contribuir en el saneamiento y formalización de la propiedad que se encuentran pendientes de decisión.
12. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con el fin de garantizar la prestación de los servicios con base en los procesos y procedimientos vigentes.
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que mediante Resolución No. 202661000563756 del 05 de agosto de 2026, el señor **JOSE VERDUGO**, le fueron asignadas las funciones para el fortalecimiento y organización de la Unidad de Gestión Territorial Suroccidente, con sede en la ciudad de Pasto, a partir del 04 de agosto de 2026, las cuales se detallan a continuación:

1. Actuar como interlocutor de la ANT ante las diferentes autoridades públicas de orden territorial, de acuerdo con la respectiva jurisdicción de la de la Unidad de Gestión Territorial Suroccidente, con sede en la ciudad de Pasto, y conforme a los lineamientos impartidos por la Dirección General y las competencias funcionales del nivel central.
2. Orientar al interior de la de la Unidad de Gestión Territorial Suroccidente, con sede en la ciudad de Pasto, la ejecución de las actividades de competencia de dicha dependencia, conforme las políticas del nivel central, tendientes al cumplimiento de los planes, programas y proyectos misionales, según la normatividad vigente, los procedimientos y protocolos establecidos.
3. Efectuar el seguimiento técnico y administrativo al personal asignado a la de la Unidad de Gestión Territorial Suroccidente, con sede en la ciudad de Pasto y a los equipos técnicos y profesionales destacados en esa jurisdicción, en forma oportuna y de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.
4. Asignar la función de suscribir, a nombre de la Agencia Nacional de Tierras, los formatos que autorizan cambio de titular y/o apertura y manejo de las cuentas controladas, para la implementación de los proyectos productivos de las convocatorias: Subsidio Integral de Tierras SIT, Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria “SIDRA” y Subsidio Integral de Reforma Agraria “SIRA” en las cuentas de ahorros y corrientes de los Bancos Agrario de Colombia, Av Villas, Davivienda y Bancolombia en todo el territorio nacional.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Que mediante Resolución No. 202661000579636 del 14 de agosto de 2026, le fue aceptada la renuncia al señor **JOSE VERDUGO,** al empleo denominado Experto Código G3, Grado 05, funcionario de libre nombramiento y remoción, de la Dirección General, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C., a partir del 15 de agosto de 2026.

La presente certificación se expide por terminación del vínculo laboral con la Agencia Nacional de Tierras – ANT, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

ALVARO PATIÑO MONTOYA
Subdirector de Talento Humano

Preparó: Sharon Daihana Molina Morales – Funcionaria S.T.H

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JOSE VERDUGO** , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1085300386**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20266561**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para la ejecución de obligaciones asignadas por parte de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial para el cumplimiento de metas*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y un millones setecientos cincuenta y seis mil ciento noventa pesos m/cte ($31,756,190.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar la elaboración y el postproceso de los insumos cartográficos, geográficos, espaciales y ecosistémicos necesarios para impulsar las solicitudes de formalización y los procesos agrarios de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.* *2. Analizar las bases catastrales IGAC y demás gestores catastrales que contengan información técnica y jurídica de los predios objeto de las solicitudes de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica en aras de identificar l a s condiciones físicas Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *3. Realizar visitas de campo aplicando métodos directos y colaborativos con el fin d e recaudar la información cartográfica, geográfica, espacial, catastral y ecosistémica que se requieran para adelantar las solicitudes de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica en asuntos de formalización y procesos agrarios, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *4. Aplicar métodos directos e indirectos, declarativos y colaborativos con el fin de recaudar la información cartográfica, geográfica, espacial, catastral y ecosistémica requerida para resolver los procesos de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *5. Interpretar cartografías digitales, ortofotografías, ortomosáicos, fotogrametrías, modelizados del terreno con drones,etc, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *6. Alimentar permanentemente el Sistema de Información Geográfica (SIT), en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *7. Actualizar y consolidar la base de datos geográfica (SIG) en la que repose toda la información de los predios levantados planimétrica mente para los procesos de formalización y procesos agrarios de competencia de la SSJ, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *8. Gestionar derechos de petición, consultas, recursos y demás solicitudes de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *9. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el*

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

	supervisor del contrato. *10. Apoyar como Enlace territorial por parte de la Dirección General, para el acompañamiento y seguimiento de los temas relacionados con las Unidades de Gestión Territorial, y de aquellos que le sean requeridos, en coordinación con el supervisor.* *11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/01/2026		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	03/02/2026		
FECHA DE INICIO	03/02/2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $423,416.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$31,332,774.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de julio de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JOSE VERDUGO** , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1085300386**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20256879**		
OBJETO:	*prestar servicios profesionales para desarrollo de las actividades designadas dentro de la misionalidad de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial en el marco de la reforma rural integral*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte ($44,458,666.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos aquehayalugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Unidad de Gestión Territorial a reuniones, juntas ocomités.* *5. Alimentar permanentemente el Sistema de Información Geográfica (SIT), en coordinaciónconel(la) supervisor(a) del contrato.* *4. Aplicar métodos directos e indirectos, declarativos y colaborativos con el fin de recaudar la información cartográfica, geográfica, espacial, catastral y ecosistémica requerida para resolver los procesos de competencia de la Unidad de Gestión Territorial.* *3. Realizar visitas de campo aplicando métodos directos y colaborativos con el fin de recaudar la información cartográfica, geográfica, espacial, catastral y ecosistémica que se requieran para adelantar las solicitudes de competencia de la Unidad de Gestión Territorial.* *2. Analizar las bases catastrales IGAC y demás gestores catastrales que contengan información técnica y jurídica de los predios objeto de las solicitudes de competencia de la Unidad de Gestión Territorial.* *1. Apoyar la elaboración y el postproceso de los insumos cartográficos, geográficos, espaciales y ecosistémicos que se requieran en la Unidad de Gestión Territorial.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/06/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	26/06/2025		
FECHA DE INICIO	26/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $5,292,698.00		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$39,165,968.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de enero de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, Nicolas Esteban Mutis Chamorro, en calidad de Representante legal de la Construcción, Coordinación y Desarrollo de Proyectos CONCORDP SAS, identificada con NIT 901504756-1.

Certifica que **José Verdugo,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.085.300.386** de **Pasto** prestó sus servicios en esta entidad en calidad de **Geógrafo Profesional** desde el **03 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025**.

Durante este período, el profesional coordinó activamente el proceso de **actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Argelia, departamento del Cauca**, específicamente en la **fase de formulación del componente general urbano-rural**, haciendo parte del desarrollo técnico del **expediente general** del instrumento.

Dentro de sus principales funciones y responsabilidades se destacan:

1. Interpretación y aplicación de la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial, con base en los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y su marco legal.
2. Apoyo en la elaboración y actualización del diagnóstico y análisis normativo del suelo urbano y rural, en coordinación con el equipo técnico del PBOT.
3. Evaluación técnica de solicitudes relacionadas con el uso y ocupación temporal del espacio público, verificando su compatibilidad con las normas urbanísticas y el modelo territorial propuesto.
4. Coordinación con otras dependencias municipales para recopilar información técnica, normativa y cartográfica relevante para el expediente general, así como para el diseño de propuestas de intervención urbanística.
5. Apoyo en la consolidación de la cartografía normativa y de diagnóstico territorial, conforme a los requerimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El desempeño del profesional, Jose Verdugo, se caracterizó por su compromiso, rigurosidad técnica y conocimiento en temas de planificación territorial, lo cual aportó significativamente al desarrollo del proyecto.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

En el municipio de Pasto a los diez (16) días del mes de enero de 2026.

Nicolas Esteban Mutis Chamorro
Representante legal
Construcción, Coordinación y Desarrollo de Proyectos
CONCORDP SAS

Teléfono: 602- 736-2489
concordpsas@gmail.com
calle 21 41-60 morasurco
NIT: 901504756-1

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JOSE VERDUGO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1085300386**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20242863**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar a la unidad de gestión territorial ugt, en la operación de los equipos no tripulados y gnss de la ant*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos ($34,650,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyo a la planificación y ejecucion de trabajos en campo y oficina frente a la operación de la aeronave no tripulada (UAV´s) teniendo en cuenta el tipo de vuelo, meteorología, rendimiento, riesgos y Condiciones técnicas de la aeronave con el fin de garantizar el rigor técnico necesario para la generación de la Ortografía Final, en coordinacióncon el supervisor del contrato* *2. Apoyar la pleaneacion y ejecucion de trabajos en campo y oficina frente a la operación de los equipos GNSS teniendo en cuenta el tipo de vuelo, y numero de puntos de control a tomar, Condiciones técnicas de la aeronave con el fin de garantizar el rigor técnico necesario para la generación de la Ortografía Final, en coordinación con el supervisor del contrato* *3.Mantener al día la documentación exigida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-UAEAC y portarla física o digital en el momento de la operación al igual que verificar la documentación documentación del personal operativo que se encuentre a cargo, Diligenciar y firmar el libro de vuelo, mantenimiento y su propia bitácora de vuelo, en coordinación con el supervisor del contrato* *4. Atender las recomendaciones frente a la seguridad del vuelo haciendo uso de herramientas como CRM, ADM, SMS, en caso de ser necesario, en coordinación con el supervisor del contrato* *5. Apoyar la estructuración en medio magnético o por nube, los resultados digitales de los diferentes procesos técnicos asignados y llevados a cabo en territorio, en coordinacióncon el supervisor del contrato* *6. Participar activamente de las reuniones, talleres y capacitaciones convocadas para sensores remotos, geográficos y catastrales o aquellas organizadas directamente por las diferentes dependencias autorizadas, culminando con la generación de los informes producto de estas actividades dentro de los parámetros técnicos exigidos por la ANT, en coordinación con el supervisor del contrato* *7. Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y que se requieren para el cumplimiento de este, en coordinacióncon el supervisor del contrato* *8. Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y que se requieren para el cumplimiento de este, en coordinacióncon el supervisor del contrato*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/01/2024

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	29/01/2024		
FECHA DE INICIO	29/01/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$34,650,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de enero de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JOSE VERDUGO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1085300386**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20247797**		
OBJETO:	*Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas del ordenamiento social de la propiedad rural que se adelantan en la agencia nacional de tierras y/o demás funciones asignadas a la dirección de gestión del ordenamientosocial de la propiedadrural.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y siete millones ochocientos mil pesos ($37,800,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar en la planificación y ejecución de levantamiento de información física a través de equipos no tripulados UAV y GNSS de la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato, en atención a los lineamentos vigentes de la Agencia Nacional de Tierras* *2. Apoyar el levantamiento, revisión y análisis de información física predial (en campo u oficina) requeridos por la Unidad de Gestión Territorial UGT, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Apoyar en la elaboración de informes, presentaciones y/o proyección de documentos que den cuenta de la información obtenida, como resultado de la verificación y análisis de información predial, en coordinación con el supervisor del contrato* *4. Apoyar a la Unidad de Gestión Territorial, en el cruce de antecedentes de la información registral y catastral de las bases de datos, en coordinación con el supervisor del contrato* *5. Apoyar a la Unidad de Gestión Territorial UGT, en las actividades encaminadas para el post procesamiento y análisis de los archivos digitales generados a partir de métodos indirectos como los equipos de vuelo no tripulados y GNSS, para el reconocimiento predial de la ANT, en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Asistir y participar en las reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, capacitaciones, jornadas de campo, comisiones con ocasión de su misión y con asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o designado, en coordinación con el supervisor del contrato* *7. Cumplir las demás actividades relacionadas con las demás obligaciones, en coordinación con el supervisor del contrato.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/07/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	22/07/2024		
FECHA DE INICIO	22/07/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $4,200,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$33,600,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de enero de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, Nicolas Esteban Mutis Chamorro, en calidad de Representante legal de la Construcción, Coordinación y Desarrollo de Proyectos CONCORDP SAS, identificada con NIT 901504756-1.

Certifica que **José Verdugo,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.085.300.386** de **Pasto** prestó sus servicios en esta entidad en calidad de **Geógrafo Profesional** desde el **28 de julio de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023**.

Durante este período, el profesional coordinó activamente en el proceso de **actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Patía, departamento del Cauca**, específicamente en la **fase de formulación del componente general urbano-rural**, haciendo parte del desarrollo técnico del **expediente general** del instrumento.

Dentro de sus principales funciones y responsabilidades se destacan:

1. Interpretación y aplicación de la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial, con base en los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y su marco legal.
2. Coordinación en la elaboración y actualización del diagnóstico y análisis normativo del suelo urbano y rural, en coordinación con el equipo técnico del PBOT.
3. Revisión y análisis del sistema de estratificación municipal como insumo para el componente socioeconómico y su articulación con la estructura urbana.
4. Evaluación técnica de solicitudes relacionadas con el uso y ocupación temporal del espacio público, verificando su compatibilidad con las normas urbanísticas y el modelo territorial propuesto.
5. Coordinación con otras dependencias municipales para recopilar información técnica, normativa y cartográfica relevante para el expediente general, así como para el diseño de propuestas de intervención urbanística.
6. Apoyo en la consolidación de la cartografía normativa y de diagnóstico territorial, conforme a los requerimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El desempeño del profesional, Jose Verdugo, se caracterizó por su compromiso, rigurosidad técnica y conocimiento en temas de planificación territorial, lo cual aportó significativamente al desarrollo del proyecto.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

En el municipio de Pasto a los quince 30 días del mes de diciembre de 2023.

Nicolas Esteban Mutis Chamorro
Representante legal
Construcción, Coordinación y Desarrollo de Proyectos
CONCORDP SAS

Teléfono: 602- 736-2489
concordpsas@gmail.com
calle 21 41-60 morasurco
NIT: 901504756-1

El SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO
NIT. 891.22.322-2

CERTIFICA

Que **JOSE VERDUGO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1085300386 está vinculado(a) a CORPONARIÑO mediante contrato de Prestación De Servicios Profesionales, en los términos que relación a continuación:

Contrato No: 168 del 2023-03-22

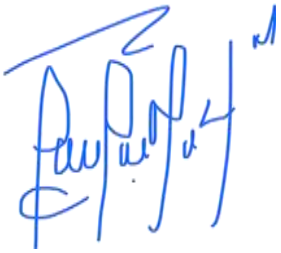
Objeto: Contratación de servicios profesionales de un geógrafo, para orientación, evaluación, concertación y seguimiento de asuntos ambientales, con énfasis en la incorporación adecuada de la dimensión ambiental en suelo rural, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial municipal.

Obligaciones del Contratista: : Desde su perfil profesional de geógrafo, orientar y capacitar a los entes territoriales del departamento de Nariño, en la formulación o revisión y ajuste de los procesos de ordenamiento territorial (OT) en la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en suelo rural municipal, considerando elementos clave de la gestión del riesgo y demás determinantes ambientales expedidas por CORPONARIÑO, la normatividad vigente, de acuerdo al plan de trabajo o a las solicitudes radicadas en la Corporación (mínimo 8 municipios y un taller subregional, conforme a los avances PAC 2020-2023. 2. Conjuntamente con el Equipo Técnico de Evaluación de Asuntos Ambientales en procesos de Ordenamiento Territorial (ETAAOT), evaluar la documentación correspondiente a las propuestas de ordenamiento territorial presentadas por los municipios, para los instrumentos (Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, Plan Parcial PP y Unidad de Planificación Rural – UPR, conforme a las solicitudes radicadas y desde su perfil profesional de geógrafo, contribuir a la elaboración de los respectivos conceptos técnicos en aspectos a que hace alusión la obligación No. 1, como parte de los procesos de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales según la Ley 388/97, 507/99 y 2079/21. Así mismo, se acompañará y revisará los avances en el proceso que los municipios estén adelantando en la formulación y/o revisión y ajuste de sus instrumentos de planificación territoriales. 3. Desde su perfil profesional de geógrafo, brindar orientaciones en la dimensión ambiental para la construcción de los instrumentos de seguimiento y (expedientes municipales documento de seguimiento), particularmente en la identificación de indicadores de seguimiento a la ejecución de los POT, PBOT y EOT, asociados al cumplimiento de objetivos, modelo de ocupación y proyectos, en aspectos relacionados con la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en suelo rural de los territorios municipales (Mínimo 2 expedientes). 4. Realizar conjuntamente con el equipo técnico de asuntos ambientales en ordenamiento territorial (ETAAOT), de acuerdo a su perfil profesional de geógrafo, el seguimiento (informes técnicos) a los entes territoriales, con el propósito de verificar la implementación de proyectos ambientales que hayan sido concertados en las propuestas de ordenamiento territorial municipal, particularmente en el suelo rural, en asocio a temas de amenazas y riesgos, control y manejo de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y demás determinantes ambientales, que permitan un manejo ambiental adecuado en el suelo rural, para los municipios de Tumaco, Linares, La Llanada, Ipiales, Belén y Los Andes Sotomayor. 5. Realizar doce (12) recorridos de campo que incluya como mínimo dos (2) visitas por recorrido intermunicipal para el acompañamiento a los (6) municipios priorizados: Tumaco, Linares, La Llanada, Ipiales, Belén y Los Andes Sotomayor que contemplen recorridos en la cabecera municipal y diferentes corregimientos. Para ello se debe presentar las respectivas evidencias y soportes de los recorridos realizados que correspondan al registro fotográfico y documental, las cuales serán avaladas por el

supervisor del contrato en cada pago a realizar por concepto de desplazamiento. 6. Aportar en la elaboración de informes técnicos, peticiones y demás solicitudes requeridas por CORPONARIÑO, sobre procesos de planeación y ordenamiento ambiental territorial, al igual que por instituciones tales como MADS, MVCyT y entes de control y comunidad, entre otros.

Valor Total del Contrato: $ $10.637.222,00
Fecha de Iniciación: 2023-03-22
Fecha de Terminación: 2023-07-22

San Juan de pasto, 2024-01-03



JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Subdirector Administrativo y financiero

El SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO
NIT. 891.22.322-2

CERTIFICA

Que **JOSE VERDUGO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1085300386 está vinculado(a) a CORPONARIÑO mediante contrato de Prestación De Servicios Profesionales, en los términos que relación a continuación:

Contrato No: 474 del 2022-07-22

Objeto: Prestar servicios profesionales en el área de geografía para evaluar y consolidar los productos obtenidos en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y Acotamiento de Rondas Hídricas en el marco de los proyectos Planificación y ordenamiento de cuencas hidrográficas y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Desarrollo Sostenible.

Obligaciones del Contratista: : 1. Realizar once (11) recorridos de campo que incluya como mínimo tres visitas en las cuencas de los ríos Güiza-Alto Mira, Mayo, Mira, Guáitara y Juanambú, para verificar y corregir el proceso de captura de información relacionada con georreferenciación, delimitación y zonificación en áreas donde se estén desarrollando acciones en el marco de los proyectos ejecutados por la actividad de Cuencas Hidrográficas. Para ello se deberá presentar las respectivas evidencias y soportes de los recorridos realizados, que correspondan al registro fotográfico y documental, las cuales serán avaladas por el supervisor del contrato en cada pago a realizar por concepto de desplazamiento. 2. Revisar, evaluar y consolidar la información generada en los proyectos ejecutados por la actividad de Cuencas Hidrográficas, en cuanto a las siguientes actividades: Restauración y conservación de coberturas vegetales, seguimiento y monitoreo de áreas restauradas y Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación (Unidades de Producción Sostenible - UPS) en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO, para el desarrollo de mapas ypolígonos. 3. Sistematizar la información obtenida en las actividades: Restauración y conservación de coberturas vegetales, seguimiento y monitoreo de áreas en restauración de coberturas vegetales y Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación (Unidades de Producción Sostenible - UPS) para el desarrollo de cartografía interactiva. 4. Articular la generación y consolidación de la cartografía, producto de las acciones en marco del proyecto "Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Desarrollo Sostenible", con el personal de SIG y de acuerdo con el SIG institucional. 5. Realizar el acompañamiento técnico en los procesos desarrollados en el marco de los convenios suscrito con Corponariño para la formulación y/o ajuste de los POMCAS de los ríos Mayo, Mira, y Güiza-Alto Mira. 6. Realizar la consolidación de la información soporte que contribuye al cumplimiento metas PAC del proyecto "Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Desarrollo Sostenible" y "Planificación y Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas". 7. Realizar Dos (2) jornadas de inducción para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal vinculado a través de contratos suscritos para la ejecución de actividades en el marco del proyecto "Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Desarrollo Sostenible" en cuanto a la captura y procesamiento de información geográfica en campo. 8. Consolidar la información cartográfica requerida para la elaboración de soportes, informes y/o proyectos necesarios al interior de la actividad de cuencas hidrográficas, conjuntamente con el equipo técnico encargado. 9. Llevar un registro clasificado de los documentos e información cartográfica generada en el marco de la ejecución de los proyectos adscritos a la actividad de cuencas hidrográficas. 10. Apoyar desde el perfil profesional en la priorización y acotamiento de rondas hídricas teniendo en cuenta la Resolución 957 de 31 de mayo de 2018 y la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia. Así como participar en reuniones y comités técnicos cuando se requiera. 11. Apoyar desde el perfil profesional en la evaluación y

consolidación de los informes y productos entregados por las consultoras encargadas del proceso de acotamiento de Rondas Hídricas en el Departamento de Nariño. 12. Participar en talleres, comités, mesas de trabajo o eventos realizados conjuntamente con el equipo técnico de la S.I.S.A. y en donde sea requerida la presencia institucional y que sean de competencia de la actividad de cuencas hidrográficas. 13. Presentar un informe final que consolide las acciones realizadas a nivel contractual con los respectivos anexos de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato. 14. Concertar el desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato y el Cogestor del proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales. 15. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. 16. Participar en la inducción general y del sistema de gestión institucional que realiza la entidad, así como asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR Banco de proyectos. 17. Realizar los aportes de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente. 18. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. 19. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 20. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” y que sean acordes a su objeto contractual y adicionalmente ejecutar sus obligaciones atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional de CORPONARIÑO. 21. Atender al usuario interno y externo dándole un trato amable y cordial, prestando un servicio de calidad, con el fin de facilitar las diligencias o tramites que se requiera en la entidad, teniendo en cuenta el protocolo de atención al ciudadano instaurado en la entidad. 22. Cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Interna 185 del 4 de marzo de 2019 respecto de las responsabilidades específicas en el SG-SST acorde con el objeto contractual y las indicaciones del supervisor. 23. Proyectar las respuestas e informes requeridos para dar respuesta a las solicitudes realizadas por las entidades de control y cualquier otra entidad del orden público o privado respecto a la información que refiera el desarrollo del objeto contractual. 24. Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental, aplicando los instrumentos archivísticos, Formato Único de Inventario Documental FUID y las tablas de retención documental. 25. Toda respuesta, oficio, solicitud y en general cualquier comunicación escrita o través de medios electrónicos generada en el cumplimiento del objeto contractual y remitida a usuarios externos deberá ser reportada y registrada en la oficina de archivo y correspondencia de lo cual se anexara evidencia en el informe de ejecución del contrato. 26. En el informe final el contratista deberá presentar certificado emitido por la Oficina de Planeación y Dirección Estratégica que acredite haber hecho entrega al proceso de Gestión Informática y Tecnológica de una copia digital de todos los estudios, investigaciones y en general los informes, documentos y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato.

Valor Total del Contrato: $ 12.755.000,00
Fecha de Iniciación: 2022-07-22
Fecha de Terminación: 2022-12-22

San Juan de pasto, 2024-01-03

JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Subdirector Administrativo y financiero

El SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO
NIT. 891.22.322-2

CERTIFICA

Que **JOSE VERDUGO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1085300386 está vinculado(a) a CORPONARIÑO mediante contrato de Prestación De Servicios Profesionales, en los términos que relación a continuación:

Contrato No: 102 del 2022-01-13

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales geógrafo que apoye en la verificación y actualización de la información de la Geodatabase Corposig dentro del Proceso Gestión informática y tecnológica de la entidad para la vigencia 2022.

Obligaciones del Contratista: : 1. Realizar la verificación y registro de los navegadores G.P.S con que cuenta Corponariño, para lo cual se emplea la placa geodésica que tiene la Corporación y se registra en el sistema de hoja de vida de los navegadores GPS a través del siguiente enlace: http://10.0.0.106/gps/. 2. Capacitar al personal de la Corporación en lo referente al software hardwarerelacionados con sistemas de información geográfica de acuerdo a las necesidades planteadas por las subdirecciones y centros ambientales de la Corporación. 3. Realizar la verificación y actualización de la información de la geodatabase postgiscorposig. 4. Elaborar las manchetas solicitadas por las diferentes dependencias, acorde a los lineamientos cartográficos establecidos por la Corporación. 5. Proyectar las respuestas a los memorandos y oficios internos como externos que llegan a la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico relacionados con el componente cartográfico. 6. Divulgar el catálogo de objetos cartográficos de la geodatabasecorposig2; mediante la administración del Sistemas de Información Geográfica que se encuentra en el link: http//10.0.0.106/pmapper. 7. Acompañar en los procesos de georreferenciación a los equipos técnicosde la Corporación con el manejo adecuado de equipos GPS y drone. 8. Asistir desde su perfil profesional los diferentes procesos y actividades en las cuales la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico requiera su acompañamiento y que se encuentre dentro del objeto del contrato. 9. Brindar la asesoría que sea requerida por parte de los funcionarios de la Corporación en cumplimiento de las funciones propias del cargo. 10. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. 11. Participar en la inducción general y del sistema de gestión institucional que realiza la entidad, así como asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR Banco de proyectos. 12. Realizar los aportes de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente. 13. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. 14. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y que sean acordes a su objeto contractual, y adicionalmente ejecutar sus obligaciones atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional de CORPONARIÑO. 16. Atender al usuario interno y externo dándole un trato amable y cordial, prestando un servicio de calidad, con el fin de facilitar las diligencias o tramites que se requiera en la entidad, teniendo en cuenta el protocolo de atención al ciudadano instaurado en la entidad. 17. Cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Interna

185 del 4 de marzo de 2019 respecto de las responsabilidades específicas en el SGSST acorde con el objeto contractual y las indicaciones del supervisor. 18. Proyectar las respuestas e informes requeridos para dar respuesta a las solicitudes realizadas por las entidades de control y cualquier otra entidad del orden público o privado respecto a la información que refiera el desarrollo del objeto contractual. 19. Durante la vigencia de la emergencia sanitaria nacional, el contratista deberá ejecutar las actividades contractuales bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad impartidos por el gobierno nacional, regional, local, y demás entidades del sector salud. Adicionalmente, deberá dar estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados mediante las Resoluciones Internas No. 294 del 29 de junio y 381 del 28 de agosto de 2020 expedidas por CORPONARIÑO o las demás normas que la modifiquen o adicionen.

Valor Total del Contrato: $ 11.500.000,00
Fecha de Iniciación: 2022-01-13
Fecha de Terminación: 2022-06-13

San Juan de pasto, 2024-01-03

JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Subdirector Administrativo y financiero

El SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO
NIT. 891.22.322-2

CERTIFICA

Que **JOSE VERDUGO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1085300386 está vinculado(a) a CORPONARIÑO mediante contrato de Prestación De Servicios Profesionales, en los términos que relación a continuación:

Contrato No: 401 del 2021-07-28

Objeto: Contratación de prestación de servicios profesionales como geógrafo para apoyar en la verificación y actualización de la información de la geodatabase corposig para la vigencia 2021, dentro del proceso Gestión Informática y Tecnológica de la entidad.

Obligaciones del Contratista: : 1. Realizar la verificación y registro de los navegadores G.P.S con que cuenta Corponariño, para lo cual se emplea la placa geodésica que tiene la Corporación y se registra en el sistema de hoja de vida de los navegadores GPS a través del siguiente enlace: http://10.0.0.106/gps/. 2. Capacitar al personal de la Corporación en lo referente al software hardware relacionados con sistemas de información geográfica de acuerdo a las necesidades planteadas por las subdirecciones y centros ambientales de la Corporación. 3. Realizar la verificación y actualización de la información de la geodatabase postgiscorposig. 4. Elaborar las manchetas solicitadas por las diferentes dependencias, acorde a los lineamientos cartográficos establecidos por la Corporación. 5. Proyectar las respuestas a los memorandos y oficios internos como externos que llegan a la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico relacionados con el componente cartográfico. 6. Divulgar el catálogo de objetos cartográficos de la geodatabasecorposig2; mediante la administración del Sistemas de Información Geográfica que se encuentra en el link: http//10.0.0.106/pmapper. 7. Apoyar y acompañar en los procesos de georreferenciación a los equipos técnicos de la Corporación con el manejo adecuado de equipos GPS y drone. 8. Apoyar desde su perfil profesional los diferentes procesos y actividades en las cuales la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico requiera su acompañamiento y que se encuentre dentro del objeto del contrato. 9. Brindar la asesoría que sea requerida por parte de los funcionarios de la Corporación en cumplimiento de las funciones propias del cargo. 10. Tener estricta confidencialidad con la información cartográfica encomendada para el cumplimiento de sus actividades establecidas. 11. Garantizar la custodia de los expedientes y documentos que le sean confiados en la ejecución del contrato. 12. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. 13. Participar en la inducción general y del sistema de gestión institucional que realiza la entidad. 14. Realizar los aportes de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente. 15. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” y que sean acordes a su objeto contractual. 16. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. 17. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 18. Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTORBanco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la entidad. 19.

Atender al usuario interno y externo dándole un trato amable y cordial, prestando un servicio de calidad, con el fin de facilitar las diligencias o tramites que se requiera en la entidad, teniendo en cuenta el protocolo de atención al ciudadano instaurado en la entidad. 20. Cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Interna 185 del 4 de marzo de 2019 respecto de las responsabilidades específicas en el SGSST acorde con el objeto contractual y las indicaciones del supervisor. 21. Ejecutar sus obligaciones atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional de CORPONARIÑO. 22. Proyectar las respuestas e informes requeridos para dar contestación a las solicitudes realizadas por las entidades de control y cualquier otra entidad del orden público o privado respecto a la información que refiera el desarrollo del objeto contractual. 23. Ejecutar las actividades contractuales en la modalidad de trabajo en casa durante la vigencia de la emergencia sanitaria nacional bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados por Corponariño, por el gobierno local, nacional y demás entidades del sector salud. En la eventualidad de que se superen las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia sanitaria y siempre que las condiciones de bioseguridad lo permitan se podrá dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante el retorno de trabajo presencial en oficina. 24. Cuando a solicitud del supervisor se requiera de trabajo presencial en oficina o salidas de campo, dentro del periodo de la declaratoria de emergencia sanitaria, el contratista deberá contar con el aval del equipo de SG-SST y ejecutar sus actividades bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados mediante las Resoluciones Internas No. 294 del 29 de junio y 381 del 28 de agosto de 2020 expedidas por Corponariño o las demás normas que la modifiquen o adicionen.

Valor Total del Contrato: $ 9.200.000,00
Fecha de Iniciación: 2021-07-28
Fecha de Terminación: 2021-12-28

San Juan de pasto, 2024-01-03

JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Subdirector Administrativo y financiero

El SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO
NIT. 891.22.322-2

CERTIFICA

Que **JOSE VERDUGO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1085300386 está vinculado(a) a CORPONARIÑO mediante contrato de Prestación De Servicios Profesionales, en los términos que relación a continuación:

Contrato No: 274 del 2021-25-03

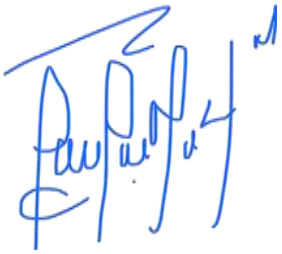
Objeto: Contratar los servicios profesionales de un Geógrafo que apoye en la verificación y actualización de la información de la geodatabase corposig para la vigencia 2021

Obligaciones del Contratista: : 1. Realizar la Verificación y registro de los navegadores G.P.S con que cuenta Corponariño, para lo cual se emplea la placa geodésica que tiene la Corporación y se registra en el sistema de hoja de vida de los navegadores GPS atreves del siguiente enlace http://10.0.0.106/gps/. 2. Capacitar al personal de la Corporación en lo referente al software y hardware relacionados con sistemas de información geográfica de acuerdo a las necesidades planteadas por las subdirecciones y centros ambientales de la Corporación. 3. Realizar la Verificación y actualización de la información de la geodatabase postgis corposig. 4. Elaborar las manchetas solicitadas por las diferentes dependencias, acorde a los lineamientos cartográficos establecidos por la Corporación. 5. Proyectar las respuestas a los memorandos y oficios internos como externos que llegan a la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico relacionados con el componente cartográfico. 6. Divulgar el catálogo de objetos cartográficos de la geodatabase corposig 2; mediante la administración del Sistema de Información Geográfica que se encuentra en el link. http//10.0.0.106/pmapper. 7. Apoyar y acompañar en los procesos de georreferenciación a los equipos técnicos de la Corporación con el manejo adecuado de equipos gps y drone. 8. Apoyar desde su perfil los diferentes procesos y actividades en las cuales la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico requiera su acompañamiento que se encuentre dentro del objeto del contrato. 9. Brindar la asesoría que sea requerida por parte de los funcionarios de la Corporación en cumplimiento de sus funciones propias del cargo. 10. Tener estricta confidencialidad con la información cartográfica encomendada para el cumplimiento de sus actividades establecidas. 11. Garantizar la custodia de los expedientes y documentos que le sean confiados en la ejecución del contrato. 12. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. 13. Participar en la inducción general y del sistema de gestión institucional que realiza la entidad. 14. Realizar los aportes de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente. 15. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” y que sean acordes a su objeto contractual. 16. Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. 17. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 18. Asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR-Banco de proyectos y apoyar en la consolidación y reporte de información en el mencionado sistema en los plazos establecidos desde la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la entidad. 19. Atender al usuario interno y externo dándole un trato amable y cordial, prestando un servicio de calidad,

con el fin de facilitar las diligencias o tramites que se requiera en la entidad, teniendo en cuenta el protocolo de atención al ciudadano instaurado en la entidad. 20. Cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Interna 185 del 4 de marzo de 2019 respecto de las responsabilidades específicas en el SGSST acorde con el objeto contractual y las indicaciones del supervisor. 21. Ejecutar sus obligaciones atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional de CORPONARIÑO. 22. Proyectar las respuestas e informes requeridos para dar contestación a las solicitudes realizadas por las entidades de control y cualquier otra entidad del orden público o privado respecto a la información que refiera el desarrollo del objeto contractual. 23. Ejecutar las actividades contractuales en la modalidad de trabajo en casa durante la vigencia de la emergencia sanitaria nacional bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados por Corponariño, por el gobierno local, nacional y demás entidades del sector salud. En la eventualidad de que se superen las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia sanitaria y siempre que las condiciones de bioseguridad lo permitan se podrá dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante el retorno de trabajo presencial en oficina. 24. Cuando a solicitud del supervisor se requiera de trabajo presencial en oficina o salidas de campo a municipios del Departamento de Nariño dentro del periodo de la declaratoria de emergencia sanitaria, el contratista deberá contar con el aval del equipo de SG-SST y ejecutar sus actividades bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados mediante las Resoluciones Internas No. 294 del 29 de junio y 381 del 28 de agosto de 2020 expedidas por Corponariño o las demás normas que la modifiquen o adicionen.

Valor Total del Contrato: $ 9.200.000,00
Fecha de Iniciación: 2021-03-25
Fecha de Terminación: 2021-06-25

San Juan de pasto, 2024-01-03



JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Subdirector Administrativo y financiero

El suscrito representante legal de la fundación Fuente de Desarrollo
Certifica que:

El Señor JOSE VERDUGO identificado con C.C 1.085.300.386 expedida en Pasto (N), se ha desempeñado como Geógrafo realizando actividades profesionales en el área de geografía para evaluar y consolidar los productos obtenidos en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas hidrográficas. Demostrando responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Desarrollando bajo su autonomía las siguientes obligaciones:

1. Realizar la verificación y registro de los navegadores G.P.S.
2. Ejercer funciones como piloto profesional de dron, prestando sus servicios para elaborar levantamientos aéreos con equipo de dron, generar productos cartográficos relacionados a los POMCAS en el departamento de Nariño.
3. Capacitar al personal de la corporación en lo referente al Software relacionados con sistemas de información geográfica.
4. Realizar la verificación y actualización de la información de la geodatabase.
5. Elaborar las manchetas solicitadas por las diferentes dependencias acorde a los lineamientos cartográficos.
6. proyectar las respuestas a los memorandos de oficios internos como externos.
6. Divulgar el catálogo de objetos cartográficos de la geodatabase de corposig 2.
7. Acompañará y apoyar los procesos de georreferenciación a los equipos técnicos de la fundación.
8. Apoyar desde su perfil los diferentes procesos en las cuales la oficina de Planeación y direccionamiento estratégico requiera de su acompañamiento.
9. Brindar asesoría que sea requerida por parte de os funcionarios de la fundación.
10. Tener estricta confidencialidad con la información cartográfica encomendad para el cumplimiento de sus actividades.
11. Garantizar la custodia de os expedientes y documentos que le sean confiados en la ejecución del contrato.
12. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Prestación de servicios.
VIGENCIA: 13 de julio de 2020 a 31 de enero de 2024.
VALOR DE CONTRATO: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 126.000.000)

La presente certificación se expide en la ciudad de Pasto a los 17 días del mes de mayo del 2024.

BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA
Representante Legal

la Fundación FUNDAMBIENTE
NIT No 900027383-3.

CERTIFICA QUE:

El Señor José Verdugo, identificado con cedula de ciudadanía No 1.085.300.386 de Pasto (Nariño), trabajo para nuestra Fundación como geógrafo profesional.

OBJETO: Apoyo SIG cartográfico al proyecto de Fase de Diagnostico, prospectiva y zonificación cuenca Mira, en el Departamento de Nariño.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Recopilación, organización, clasificación de productos cartográficos en geodatabase del proyecto.
2. Procesos de planificación ordenamiento y desarrollo territorial.
3. Generar y almacenar bases de datos cartográficos multiescala.
4. Delimitación del espacio urbano y rural del Municipio de Tumaco a través de sensores remotos.
5. Otras actividades inherentes a la labor y quehacer de la fundación.

Durante su contrato ha demostrado profesionalismo, responsabilidad y cumplimiento en las labores encomendadas a su cargo.

El contrato se desarrolló entre los meses comprendidos desde Julio 13 de 2020 a agosto 30 de 2021.

En constancia se firma a los 1 días del mes de septiembre del 2021 en el municipio de Pasto.

FLOR DALILA RIASCOS DELGADO
C.C 27.094.061 de la Pasto
(N) REPRESENTANTE LEGAL
Celular:3155634837

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de octubre de 2026, a las 09:29:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085300386
Código de Verificación	1085300386261009092917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304541024

PIB
09:35:38

Bogotá DC, 09 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE VERDUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085300386:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:10 AM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1085300386**

Apellidos y Nombres: **VERDUGO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2026 09:38:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085300386** y Nombre: **JOSE VERDUGO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149294652** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085300386 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2026 09:42 AM

Código Verificación: **85QKCG1UWV**

Válida hasta: **09/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 1 0:23:52 horas del 1 4/1 0/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1 085300386, Apellidos y Nombres VERDUGO JOSE

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CORPONARIÑO, con NIT 891 222322-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8 *"por medio dela cual seestableceel régimen deinhabdades a quienes hayan sido condenados por delitossexudes cometdos contra menores, se crea el registro deinhabdades y se dictan otras disposiciones"*y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 *"por medio del cual se reglamentala Ley 1 91 8 de 201 8"*, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1 91 8 de 201 8 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JOSE VERDUGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,085,300,386 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 568002451 aperturada el 5 de febrero de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 9 de junio de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0568002451
Cuenta de 16 dígitos:	0568000200002451
Cuenta de 20 dígitos:	00130568000200002451

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colegio Profesional de Geógrafos

Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995

TARJETA PROFESIONAL No. (2020) 1432



Expedida a:

JOSE VERDUGO

PROFESIONAL GEÓGRAFO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Documento de identidad
No. 1085300386

Con el fin de realizar la verificación de los datos consignados en este documento digital, puede remitirse a la página consignada en el siguiente código QR.

Colegio Profesional de Geógrafos
Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995
https://web.cpg.gov.co/
colegioprofesionaldegeografos@gmail.com

Bogotá D.C., 9 octubre 2026

CERTIFICADO

Me permito informar que **JOSE VERDUGO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **1085300386**, se encuentra inscrito(a) ante el Colegio Profesional de Geógrafos de Colombia y tiene vigente la matrícula profesional No. **(2020) 1432**.

Registro de Antecedentes Disciplinarios: **Sin Antecedentes**

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Geógrafos Profesionales matriculados en el Colegio Profesional de Geógrafos.
La presente certificación tiene validez por un (1) mes a partir de la fecha de expedición y va dirigida a: **QUIEN PUEDA INTERESAR**.

La verificación de la información contenida en este documento puede realizarse haciendo clic **aquí** o escaneando el código QR adjunto.

Nota: El sistema verifica la existencia de una Matrícula Profesional asociada al número de identificación y los Antecedentes relacionados exclusivamente con el ejercicio de su profesión. Los Antecedentes de tipo judicial, fiscal o disciplinario deben ser consultados de manera independiente con las entidades del Estado que correspondan.

Saludos cordiales,

JAVIER ENRIQUE THOMAS BOHÓRQUEZ
Presidente
Colegio Profesional de Geógrafos

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE VERDUGO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1085300386, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Primer Apellido:	VERDUGO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1085300386
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Julio de 2026, a las 6:51:19 PM.

Cordialmente,



Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-14 10:41

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE		VERDUGO	

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1085300386

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Dirección	["CALLE 25 7 E 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$51.665.968,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$51.665.968,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$568.000.200.002.451,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

SALUD OCUPACIONAL DE NARIÑO SONAR SAS

Nit. 900849614 - 1
Dirección: Calle 17 # 29 – 12 Centro
Tel: 7310076 - 7366588 - 3155404983

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **17/06/2024 17:02:00** Empresa **AERONAUTICA CIVIL**

Temporal

Nombre **JOSE VERDUGO** Edad **31 Años**

Cargo **CONTRATISTA** Doc. Identidad **CC 1085300386**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRIA, VISIOMETRIA

CONCEPTO

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO EVALUADO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

CONDUCTA Y/O SUGERENCIAS

Manejo por ARL/EPS		Ocupacionales		Hábitos y estilo de vida	
Control PYP EPS	○	Control periódico ocupacional	○	Dieta	○
Remisión EPS	○	Higiene postural	○	Ejercicio regular	○
Continuar manejo médico	○	Uso de elementos protecc. personal	○	Dejar hábito fumador	○
Remisión ARL	○	Uso de ayudas ergonómico	○	Reducir consumo alcohol	○
Optometría anual	○	Capacitación trabajo en alturas	○	Recreación	○
Valoración en EPS	○	Pausas activas	○	Medidas antiestasis venosos	○
Proceso de calificación de origen en EPS	○	Otro:		Otro:	
Odontología	○				
Titulación hepatitis	○				
Otro:					

ONSENTIMIENTO INFORMADO: Yo Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa SONAR SAS realizará, igualmente autorizo para que sean efectuados los paraclínicos correspondientes para dicha valoración ocupacional. Recibí copia de la valoración médica ocupacional. LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales en cualquier momento podrá enviar una comunicación a prqsf@sonarsas.com cancelando la autorizacion de uso de datos personales, de lo contrario se asumirá que estan autorizados.

Dr Hugo Efrain Lasso Medina
Esp. Salud Ocupacional
Lic SO; 1815/2020
Rm: 686

Trabajador: JOSE VERDUGO
CC: 1085300386
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

Powered by CamScanner

SONARSAS
Salud Ocupacional de Nariño
Identificamos el riesgo para prevenirlo

SALUD OCUPACIONAL DE NARIÑO SONAR SAS

Nit. 900849614 - 1
Dirección: Calle 17 # 29 – 12 Centro
Tel: 7310076 - 7366588 - 3155404983

VISIOMETRÍA

Fecha examen: 17/06/2024

Doc. Identidad **CC 1085300386** Nombre **JOSE VERDUGO** Fecha Nacimiento. **25/10/1992**
Entidad **VERDUGO JOSE** Edad **31 años** Ocupación **CONTRATISTA**
H.C No Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Caso Ocupacional ( ) Reubicación ( )
Post incapacidad ( ) Trabajo en alturas ( ) Control ( ) Ingreso al SVE ( )
Empresa VERDUGO JOSE Cargo CONTRATISTA Antiguedad del cargo
Fondo de Pensiòn NINGUNA EPS E.P.S SANITAS ARL NINGUNA

ANAMNESIS

Último Examen Visual **DIC 2023** Usa anteojos: SI ( ) NO (X) VL ( ) VP ( ) PC ( ) Bifocal ( )
Progresivo ( ) Filtros ( ) LC RGP ( ) LC BLANDO ( ) Frecuencia de uso: Permanente ( ) Ocasional ( )
Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara ? SI ( ) NO ( ) Cirugías: SI ( ) NO ( ) Cual ?
Accidentes oculares SI ( ) NO (X) Cual ?
Signos y síntomas: Asintomático (X) Disminución visual de cerca ( ) Disminución visual de lejos ( ) Cefaleas ( ) Resequedad ocular ( )
Ardor Ocular ( ) Lagrimeo ( ) Cansancio Ocular ( ) Irritación ( ) Fotofobia ( ) Prurito Ocular ( ) Salto de renglón ( )
Antecedentes personales y/o familiares

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD				20/25	20/20
OI				20/20	20/20
AO				20/20	20/20

LENSOMETRIA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD			•	
OI			•	

EXAMEN EXTERNO

	OD	OI
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival	( )	( )
Pterigio N	( )	( )
Pterigio T	( )	( )
Pinguécula	( )	( )
Nevus	( )	( )
Blefaritis	( )	( )
Blefaritis seborreica	( )	( )
Secreción	( )	( )
Leucoma Corneal	( )	( )
Ptosis palpebral	( )	( )
Otros:		

MOTILIDAD OCULAR

VL: **NORMAL** VP: **NORMAL** HISHBERG: **CENTRADO**
Ducciones: **NORMAL** Versiones: **NORMAL** PPC:

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	(X)	(X)
Defecto refractivo adecuadamente corregido	( )	( )
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	( )	( )
Defecto refractivo no corregido	( )	( )
Gafas no formuladas	( )	( )

TEST OCUPACIONALES

	Visión cromática	Vis. profun.	Vis. confron.
OD	Normal (X) Discromatopsia ( ) Ceguera al color ( )	NORMAL	NORMAL
OI	Normal (X) Discromatopsia ( ) Ceguera al color ( )	NORMAL	NORMAL

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

	OD	OI
Emetropía	(X)	(X)
Ametropía	( )	( )
Disminución visual	( )	( )

Otros:

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica ( ) Valoración por oftalmología ( )
Control Visiometría ( )

RETINOSCOPIA

Refracción:

	Esfera	Cilindro	Eje
OD			
OI			

Subjetivo: DP:

	Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD
OD					
OI					

DIAGNÓSTICOS (Código - Enfermedad)

H527 TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO
H527 TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO

CONCEPTO

( ) Apto ( ) No Apto ( ) Aplazado

RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES
NO REQUEIR CORRECCION OPTICA

(Dr Hugo Efrain Lasso Medina)

Powered by CamScanner

AUDIOMETRIA LABORAL

AUDIOLOGIA CLINICA
Dra. Claudia P. Burgos B.
FONOAUDIOLOGA - ESP. AUDIOPROTESIS
Universidad Católica de Manizales

FECHA DE EVALUACIÓN: 17/06/2024 EMPRESA: Arconstia Civil

CONFIRMATORIA: ____ INGRESO: ✓ EGRESO: ____ PERIÓDICO: ____ CURSO PARA TRABAJO EN ALTURAS: ____

NOMBRE: José Bardugo EDAD: 32 No. DE IDENTIFICACION: Cc 1.085 300 356.

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL / RETIRADO O A INGRESAR

Fecha de ingreso a la empresa	Cargo	Antigüedad en el cargo actual (no aplica para ingreso)
✓	Contratista.	✓

ANTECEDENTES LABORALESCON EXPOSICION A RUIDO (No aplica para cargos y empresas sin exposición a ruido)

EMPRESA ACTUAL			EN OTRAS EMPRESAS		
Uso de PTA			NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO	TIPO DE E.P.A.
Inserción	Copa	Silicona			
Apreciación del ruido					
Intenso	Moderado	BAJO			

CONDICIONES DE LA PRUEBA

Descanso auditivo: 0 horas Uso de cabina sonoamortiguada SI

Marca de audiómetro: FONIX FA-10 Otro: ____ Fecha ultima calibración: 05-01-24

ANTECEDENTES

OTOLOGICOS niega
Otalgia ___ Otitis ___ Otorrea___ Prurito ___ Vértigo___
Tinnitus ____
Sensación de oído tapado ____ Hipoacusia Subjetiva ____

TRAUMATICOS niega
Trauma craneoencefálico___ Trauma directo en oído
Trauma acústico Otros:

QUIRÚRGICOS niega
Oído: ___ Nariz: ___ Cabeza: ____ Cuello: ____ Otros: ___
Observación: ____

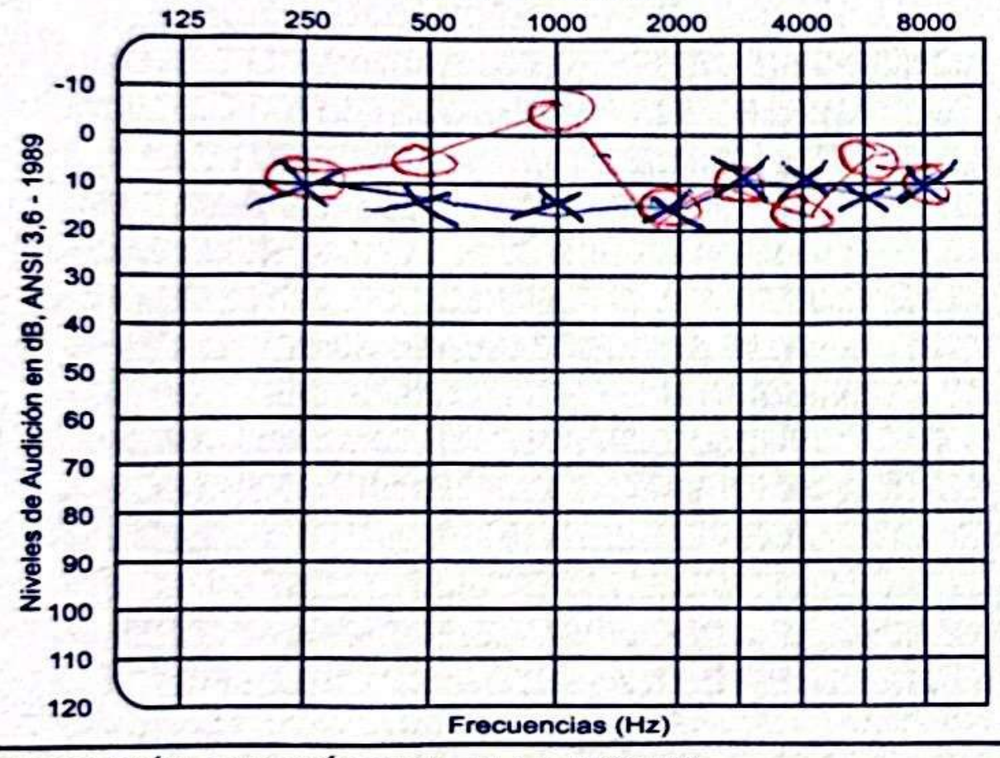
EXTRALABORALES niega
Tejo: ____ Motociclismo: ___ Manos libres: ___ Polígono: ___
Servicio militar: ____ Música alto volumen: ____ Otro: ____

HEREDITARIOS
¿Familiares con problemas auditivos Si: ✓ No: ___ quién? Dx
madre dx: hipoacusia congenita.

EVALUACION

PRACTICAR VIA OSEA SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE ALTERADA VIA AEREA

AUDIOMETRIA



AUDIOGRAMA

CONVENCIONES	OD	OI
VÍA AEREA	○	×
VÍA AERIA MASK	△	□
VÍA OSEA	<	>
VÍA OSEA MASK	[	]
SIN RESPUESTA	↓	↓

GRADO DE SEVERIDAD DE LAS HIPOACUSIAS PARA FRECUENCIAS AGUDAS

NORMAL	-10 A 25 dB
LEVE	26 A 40 dB
MODERADA	41 A 55 dB
MODERADA - SEVERA	55 A 70 dB
SEVERA	71 A 90 dB
PROFUNDA	+ 90 dB

OTOSCOPIA:
Normal bilateral

PTA: (PROMEDIO TONAL) O.D: 5 dB HL O.I: 15 dB HL

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: (A LA FECHA)

BILATERAL. Audición Funcional Normal

O.D. ____

O.I. ____

OBSERVACIONES: ____

RECOMENDACIONES (marcar con una x la(s) recomendadas para al trabajador)

Control auditivo en 1 año: ____ Control auditivo en 6 meses: ____ Limpieza auditiva: ____ Uso de protección auditiva: ____

Control por otorrinolaringología: ____ conducir con la ventana del carro cerrada: ____

Exámenes complementarios cuales: ____

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL FUNCIONARIO:

Autorizo al doctor(a) a realizarme el examen paraclínico audiometría laboral. Se me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido he tenido la oportunidad de analizar el propósito de la realización de este examen a través de la asesoría brindada por el profesional que la realizara. Entiendo que la realización de esta evaluación es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizara esta evaluación. Fui informado acerca de la confidencialidad de los datos y resultados aquí registrados y la protección que se dará a este documento. Las respuestas dadas por mí son completas y son verídicas.

Claudia Patricia Burgos
FONOAUDIOLOGA - REG. 65144
ESP. AUDIOPROTESIS
U. CATOLICA DE MANIZALES

EVALUADOR REG

José Bardugo 1085300356.

PACIENTE C.C No

CELULAR: 300 284 0290 - claudiaburgosb@yahoo.com - SAN JUAN DE PASTO

Powered by CamScanner